¿La Simpson Mantendrá su Propósito de Alejamiento?

LONDRES, diciembre 10. — Mr. Eduardo de Windsor, inmediatamente que se acepte su abdicación, por parte del parlamento británico, hablará radiotelefónicamente al mundo, habiendo fijado las 22 horas para pronunciar su discurso, y luego abandonará la patria, dirigiéndose posiblemente a Cannes.

Personas vinculadas a la señora Wallis Simpson, aseguran que ésta se mantiene irreductible en sus propósitos de alejamiento de Eduardo, aunque se duda que persista en su resolución una vez que llegue el ex rey a su residencia de Francia. Se asegura que los abogados enviados por el rey llevaban la misión

EDUARDO ABDICO EL TRONO

Está Resuelto a Casarse con Wallis Simpson

16 PAGINAS

1a. SECCION

EL ORDEN

REPUBLICA ARGENTINA — SANTA FE, VIERNES 11 DE DICIEMBRE DE 1936. — Nro. 3101.

Citaron al Consejo de Sucesión y a los Miembros del Parlamento

LO SUCEDERA EN EL CARGO SU HERMANO EL DUQUE DE YORK

Baldwin anunció en la Cámara de los Comunes, la resolución definitiva adoptada por el rey de Inglaterra

GRAN IMPRESION EN TODOS LOS CIRCULOS

PORT BELVEDERE, diciembre 10. — Las luces del Palacio Real, no se apagaron en toda la noche, encontrándose el Rey acompañado de numerosos amigos, con quienes se enteró de las numerosas cartas que recibió en los últimos días sosteniendo el pro y el contra de su casamiento morganático.

Poco antes de las diez horas y en momentos en que el Rey se levantaba después de haber descansado tan solo tres horas, llegaron sus tres hermanos, los Duques de Bolcester, de Kent y de York, todos los cuales demostraban en sus semblantes hondísima preocupación ante los acontecimientos inminentes.

Se ha sabido que los tres Duques pidieron en una última instancia e invocando también el nombre de la Reina Madre que desistiera de conmover al Imperio, adoptando la resolución de abdicar al Trono.

Empero Eduardo VIII manifestó que su decisión era irrevocable posponiendo todas las exigencias y los mandatos de su espíritu y su corazón.

Cuando los tres Duques abandonaron el palacio real para dirigirse a visitar a la Reina Madre era visible la honda emoción que los poseía a los tres hermanos del soberano que está decidido a contraer enlace con la Simpson, dos veces divorciada.

LA HISTORICA SESION DE LOS COMUNES

LONDRES, diciembre 10. — Al declararse abierta la histórica sesión celebrada esta tarde en la Cámara de los Comunes, una honda emoción poseía el espíritu de todos los asistentes al transcendental acto.

Las galerías y pasillos están atestadas le público, mientras que en el exterior la policía realizaba poderosos esfuerzos para contener al público que pugnaba por penetrar en el parlamento.

Cuando Baldwin hizo su aparición en el recinto, se hizo un emocionante silencio en todas partes. Todos los diputados aplaudieron entusiastamente al primer ministro, lo que se tiene como prueba de la aprobación por la actitud de Baldwin ante la decisión del Soberano de contraer enlace morganáticamente.

Seguidamente Baldwin anunció que el Rey Eduardo VIII había resuelto abdicar al Trono en favor de su hermano el Duque de York. Aunque la noticia era esperada, cayó como una bomba en el seno de la Cámara de los Comunes, escuchándose comentarios que cesaron, cuando de inmediato Mr. Baldwin entregó al presidente de la Cámara de los Comunes la comunicación oficial del soberano.

La nota de referencia dice lo siguiente:

"Estoy determinado a renunciar al Trono. He llegado a esta decisión después de una larga y meditada consideración y ello es definitivo. No quiero entrar a considerar mis sentimientos privados, pero rogaría que se recuerde que la carga que descansa sobre los hombros del Soberano es tan pesada que solamente puede ser soportada en circunstancias diferentes a las que yo me encuentro en estos momentos".

"Tengo la conciencia de que yo no puedo desempeñar por más tiempo la pesada tarea y con la eficacia y la satisfacción misma. He ejecutado todo lo necesario para que se tomen inmediatamente las medidas que aseguren a mi sucesor legal, mi hermano el Duque de York para ascender al Trono".

El mensaje expresa después la apreciación del soberano por las diferentes decisiones tomadas en este caso y que yo las he aprobado en todas sus partes.

Luego agrega: "Mi idea es resuelta. Además una nueva demora podría ser perjudicial al pueblo que yo traté de servir.

Expresa el Rey que la abdicación entrará en vigencia inmediatamente y que renuncia al Trono para él y todos sus descendientes.

Puede afirmarse que toda la Cámara de los Comunes, representantes del pueblo que asistían a la sesión, escuchaban con la respiración contenida mientras era leído el histórico documento.

Muchos funcionarios y servidores de la Casa Real no ocultaban las lágrimas y hasta los más flemáticos diputados estaban bajo una gran nerviosidad. Uno de los ministros más emocionados, era indudablemente el del Interior, Sir Jhon Simmons, quien era un gran amigo del Rey que terminaba de abdicar para contraer enlace con Wallis Simpson.

Se Agravó el Estado del Papa

Fué necesario aplicarle varias inyecciones

CIUDAD DEL VATICANO, diciembre 10. — De fuente fidedigna ha trascendido que el Sumo Pontífice, acaba de sufrir una recaída, esta mañana. El médico de cabecera Dr. Milani, fué llamado precipitadamente, procediendo a colocarle algunas inyecciones q' hicieron reaccionar un tanto al paciente.

PIRANDELLO MURIO AYER

La servidumbre lo encontró muerto, a la mañana, en su propio lecho

DE ANEURISMA

ROMA, 10. — Esta mañana fué encontrado muerto en su lecho, por la servidumbre, el famoso dramaturgo italiano Luiggi Pirandello.

Un Ataque

ROMA, diciembre 10. — Declaraciones del personal de servicio, certificadas luego por la policía, aseguran que Luis Pirandello murió en las primeras horas de hoy, víctima de un ataque de aneurisma, habiéndosele encontrado sin vida cuando se lo fué a despertar a las 7 horas, para servirle el desayuno, conforme era antigua costumbre.

El médico del extinto fué llamado de inmediato, pero éste sólo pudo constatar y certificar la defunción.

Considera el facultativo que la muerte debió sorprender al famoso dramaturgo entre la una y las dos de la mañana.

Premio Nóbel de 1934

ROMA, diciembre 10. — La producción literaria de Pirandello lo había hecho famoso en los cinco continentes, siendo sus obras vertidas a todos los idiomas, pues aparte de su extraordinario valor humano, contenían un exquisito gusto literario.

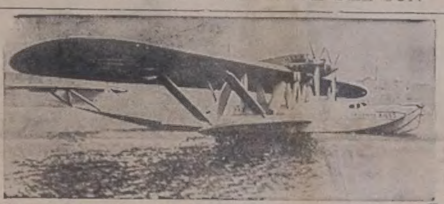
Su labor fué notable como comediógrafo, siendo el más cotizado de los autores teatrales contemporáneos. Obtuvo, merced a estos méritos el Premio Nóbel de Literatura de 1934.

Pirandello había nacido en Girgenti, Italia, en junio de 1867 y, después de cursar estudios primarios en Palermo y secundarios en Roma, se trasladó a Berlín, donde se graduó doctor en Medicina y Filosofía.

Entre su producción teatral figuran obras de la talla de "Seis personajes en busca de un autor", "Esta noche se recita improvisando", "Enrique IV", "Vestir el Desnudo" y "El gorro de cascabeles", esta última, escrita especialmente para el actor argentino Luis Arata, quien obtuvo en su interpretación un suceso artístico de resonancia en América del Sur.

DOSCIENTOS MIL MUERTOS EN LA GUERRA DE ESPAÑA

DAN POR PERDIDO AL "CRUZ DEL SUR"



CAYO EN EL OCEANO. — Las últimas informaciones telegráficas de anoche, dan por perdido definitivamente el avión "Cruz del Sur", del gran piloto francés Jean Mermoz

A ESE NUMERO ASCIENDEN LAS BAJAS SUFRIDAS POR AMBOS BANDOS EN LUCHA

Esa información fué suministrada por la Radio de Sevilla, y causó gran impresión en la capital de Francia

ASCENDIERON AL AVIADOR RAMON FRANCO

BURGOS, diciembre 10. — La Junta Revolucionaria informó oficialmente que los ataques de los gubernistas, en los sectores de Orduñas, Mondragón y Villarreal, fueron sangrientamente rechazados.

Los Intereses Británicos

BURGOS, diciembre 10. — Un representante comercial británico conversó extensamente con el General Franco, acerca de la protección por parte de las autoridades revolucionarias a los intereses comerciales europeos.

Avance Gubernista

MADRID, diciembre 10. — Noticias del frente norte, dan cuenta que la columna santanderina que prosigue su avance hacia Burgos, ha puesto sitio a Espinosa de los Monteros, después de ocupar Las Barcenas.

200.000 Muertos en España

PARIS, diciembre 10. — Ha causado verdadero horror en la opinión pública la información dada por la radio de Sevilla, asegurando que desde el estallido de la Revolución han muerto mas de 200.000 personas, entre los caídos en los combates y los fusilados.

25.000 Alemanes en España

PARIS, diciembre 10. — El diario "Le Ouvre", anuncia que desde el estallido de la revolución en España, Alemania ha enviado 25.000 voluntarios para combatir en las filas rebeldes.

Aceptan la Propuesta de Armisticio

PARIS, diciembre 10. — Las Cancillerías de Francia y Gran Bretaña, han recibido las respuestas de Alemania, Italia, Portugal y Rusia, comprometiéndose a respetar el principio de neutralidad en los sucesos de España, como el primer paso para la mediación colectiva sugerida por Francia y Gran Bretaña y con lo cual se tiende a evitar una conflagración europea.

Ascendieron al Aviador Franco

TALAVERA DE LA REINA, diciembre 10. — El aviador Ramón Franco, que regresó de cumplir su misión reservada en Italia, ha sido ascendido al grado de teniente coronel, y fué nombrado jefe de la base aérea de Palma de Mallorca.

El Alcázar: Monumento Nacional

TALAVERA DE LA REINA, diciembre 10. — Se sabe que el Alcázar de Toledo será conservado en el estado actual de ruinas y será declarado monumento nacional.

Se estima tarea imposible la reconstrucción del Palacio.

Un Ataque Gubernista a Algeciras

GIBRALTAR, diciembre 10. — Se anuncia que los mineros de Málaga apoyados por 1.500 voluntarios, iniciaron una violenta ofensiva contra las tropas revolucionarias de la líneas de Algeciras.

Más Condenas a Muerte

BILBAO, diciembre 10. — Fueron condenados a muerte otros tres oficiales procesados por sublevación en San Sebastián. Otros 22 fueron condenados a reclusión perpetua.

Atacarán de Noche

MADRID, diciembre 10. — Los rebeldes al comprobar la inutilidad de todos sus ataques contra las defensas gubernistas, estarían resueltos a llevarlos de noche, habiendo la Junta Revolucionaria adoptado todas las precauciones necesarias.

Murió un Argentino en una Batalla

PARIS, diciembre 10. — Le Bretón recibió confirmación de la muerte en el sector de Casa de Campo del Duque Fernand Núñez, emparentado a la familia Anchorena de Buenos Aires.

CANADA YA APROBO LA ABDICACION

Fué el primer país que ha comunicado esa resolución

LONDRES, diciembre 10. — Mr. Baldwin anunció a la Cámara de los Comunes al dar cuenta de la abdicación del Rey, que el día 16 de noviembre, el monarca le había hecho saber su propósito de abdicar para casarse con la señora Simpson, cuando ésta fuera legalmente libre.

Baldwin observó al soberano que eso eran asuntos que no podían comentarse de inmediato. Al día siguiente informó el Rey de sus propósitos a la Reina Madre y luego lo hizo saber a sus hermanos.

Destacó Baldwin los esfuerzos que ha realizado para hacer desistir al Rey de sus propósitos habiendo fracasado en todos ellos.

EL NOMBRE DEL NUEVO REY

LONDRES, diciembre 10. — El nuevo Rey se subirá al Trono con el nombre de Jorge VI. Aunque oficialmente nada se ha informado al respecto, se sabe que sus familiares se oponen a que lleve ese nombre.

PIDEN EL REGIMEN REPUBLICANO

LONDRES, diciembre 10. — El partido Laborista Independiente, que es minoría en el parlamento, presentará un proyecto modificando la ley de abdicación y solicitando al mismo tiempo se implante el régimen republicano.

MODIFICACION EN EL PRECIO DEL PESO ARGENTINO

BUENOS AIRES, diciembre 10. — El Banco Central de la República fijó precio oficial del peso argentino. Con relación a la Libra lo fijó en $ 16 en lugar de $ 17, que regía hasta ahora.

Los demás cambios se fijaron en la misma relación. Esta medida repercutió inmediatamente en el Mercado libre.

Se Da por Perdido al C. del Sud

Es el avión que piloteaba Mermoz y que desapareció

PARIS, diciembre 10. — La Compañía Aira France, ha comunicado que da como definitivamente perdido al avión "Cruz del Sud", piloteado por Mermoz y cuatro funcionarios de la misma empresa.

Ya son pocos los barcos y aviones que tiene esperanzas de encontrar rastros del avión desaparecido.

EL DINERO QUE DARAN A EDUARDO

Baldwin le ha asegurado las entradas que le corresponderán

LONDRES, diciembre 10. — Se sabe que Baldwin ha dejado asegurados algunos ingresos que de acuerdo con sus títulos seguirá recibiendo el ex rey, que carece de fortuna personal.

Eduardo se propone abandonar Gran Bretaña y alejarse de su patria, tal vez definitivamente, para irse al lado de la mujer con quien contraerá enlace.

LO QUE RECIBIRA ANUALMENTE

LONDRES, diciembre 10. — Los diarios sostienen que Mr. Windsor, recibirá anualmente los réditos de sus ducados de Lancaster y Conwalles, que suman en total 115.000 libras esterlinas, además de otras entradas que le corresponderán como Príncipe de Gales.

Varó el "Monte Pascual"

MONTEVIDEO, diciembre 10. — El vapor "Monte Pascual", procedente de Hamburgo, al salir del Puerto varó sin peligro.

LA REUNION DEL CONSEJO DE LA LIGA

Se fijó la orden del día para la sesión de hoy

GINEBRA, diciembre 10. — El proyecto franco-británico de convenir un armisticio entre las fuerzas revolucionarias y gubernistas españolas, está obteniendo grandes progresos en momentos en que el Consejo se apresta a iniciar el estudio de las presentaciones del gobierno de Valencia.

Se sabe que el señor Alvarez del Vayo, se mostraría dispuesto a la aceptación del mencionado proyecto, bajo ciertas condiciones y reservas.

En las esferas italianas y alemanas se admite que tal gestión encontraría acogida favorable en los gobiernos de Roma y Berlín.

SE REUNIO EL CONSEJO DE LA LIGA

GINEBRA, diciembre 10. — Se reunió el Consejo de la Liga en una breve sesión privada, limitándose a fijar la orden del día, en la cual hay sólo incluídos los siguientes asuntos: La reclamación formulada por el gobierno de España y un pedido de Turquía para que se resuelva, sin demora, la disputa franco-turca sobre la situación existente en la provincia de Alejandría, en Siria.

VIVERES PARA LA EMBAJADA ARGENTINA

PARIS, diciembre 10. — El embajador argentino Le Bretón, contrató un avión de la empresa Aira France, para transportar mañana víveres a Alicante, desde donde serán llevados en un avión del gobierno a Madrid

Se Reunió la Conferencia de Paz del Chaco

BUENOS AIRES, diciembre 10. — En el Ministerio de Relaciones Exteriores se reunió la Conferencia de la Paz del Chaco, bajo la presidencia del doctor Carlos Saavedra Lamas.

En los círculos allegados a la Conferencia Interamericana circula la versión de que se solucionará el conflicto del Chaco en forma definitiva, anunciándose que se daría un comunicado al respecto.

EL NUEVO TITULO DEL EX - REY

Se le concederá uno que le entradas

IRA A CANNES

LONDRES, diciembre 10. — La abdicación del rey fué anunciada por todos los diarios y en todos los barrios se suscitaron escenas de honda dramaticidad, debiendo la policía cargar contra la muchedumbre para desbaratar los propósitos de muchos núcleos de personas que intentaban realizar manifestaciones en favor de Eduardo VIII.

CONVOCARAN AL CONSEJO PRIVADO

LONDRES, diciembre 10. — Se espera que el próximo paso que se dará para la legalización de la abdicación será la convocatoria del Consejo Privado, que se reunirá posiblemente mañana para celebrar el llamado Consejo de Ascensión, y en el cual participarán los miembros y un reducido número de funcionarios y que será presidido por el nuevo Rey, quien pronunciará un breve discurso y prestará el juramento de ley.

Aun no se ha decidido el nombre con el cual ascenderá al Trono el Duque de York.

La Coronación del Nuevo Rey

LONDRES, diciembre 10. — Se asegura fidedignamente que el nuevo Rey será coronado el 12 de mayo próximo, fecha en que debía serlo Eduardo VIII.

La ceremonia se había postergado por el duelo provocado por el fallecimiento de Jorge V.

LA REINA MADRE VISITO AL NUEVO REY

LONDRES, diciembre 10. — Esta tarde, después de conocerse la abdicación de Eduardo VIII, la reina madre María llegó al palacio del nuevo rey, Duque de York.

EL NUEVO TITULO DE EDUARDO

LONDRES, diciembre 10. — Desde hoy, Eduardo VIII firmará como Mr. Eduardo de Wilson. Se considera que el nuevo Rey le ha de conferir un alto título, posiblemente el de Duque.

Se anuncia que Mr. Windsor, abandonará mañana Gran Bretaña una vez que haya sido firmado el decreto de abdicación. Inmediatamente se dirigirá a Cannes para unirse con la señora Wallis Simpson.

Citaron a la Cámara de los Comunes

LONDRES, diciembre 10. — Ha sido citada la Cámara de los Comunes para el sábado a las 11 horas.

En dicha reunión deberá prestar juramento el nuevo Rey.

EL VALOR DE LAS MONEDAS

BUENOS AIRES, diciembre 10. — La Comisión de Control de Cambios, fijó el siguiente valor de las monedas:

1 Libra	$	16.20
100 Dólares	"	332.40
100 Francos	"	15.50
100 Liras	"	17.50
100 Pesetas		s/c.

BLUM FUE DERROTADO EN EL SENADO

PARIS, diciembre 10. — En el Senado, León Blum sufrió su primera derrota desde que es primer ministro, al ser rechazada una moción para que se cerrara el debate sobre la ley de arbitraje obligatorio en los conflictos sociales.

La votación dió 215 votos en contra y 72 en favor, pero no implicaba desconfianza.

Ha Adoptado sus Primeras Resoluciones la Junta Electoral de Santa Fé

EDUARDO SE RADICARA EN E. UNIDOS

Así lo afirman los familiares de la señora de Simpson

NUEVA YORK, diciembre 10. Los familiares de la Simpson aseguran que Eduardo VIII se radicará en Estados Unidos una vez casado y que adoptará el nombre de Eduardo de Windsor.

CITARON AL CONSEJO DE SUCESION

LONDRES, diciembre 10. — Esta noche ha sido citado oficialmente para el sábado el Consejo de Sucesión.

LA REUNION DEL PARLAMENTO

LONDRES, diciembre 10. — Mañana se reunirán ambas cámaras para tratar de ley de abdicación. Se espera que también los parlamentos de los Dominios comunicarán la ratificación en el día de mañana.

EL NUEVO REY CONFERENCIO CON EDUARDO

LONDRES, diciembre 10.— El nuevo Rey se trasladó a Fort Belvedere conversando con su hermano Eduardo VIII esta noche.

GRAN EMOCION DE BALDWIN

LONDRES, diciembre 10. — Cuando terminó de hacer la declaración en la Cámara de los Comunes, el primer ministro Baldwin parecía que iba a desmayarse tal era la emoción que lo embargaba.

La Situación Política de la Pcia. de Córdoba

Fui considerada por los demócratas nacionales

BUENOS AIRES, diciembre 10 — Esta mañana se reunió el Comité nacional Demócrata Nacional, considerándose la situación política creada en Córdoba, a raíz del rompimiento de relaciones entre el Senado y el gobierno de Sabattini.

Se dió una declaración solidarizándose con la actitud de los senadores demócratas y se designó una comisión que estará encargada de asegurar al comité nacional sobre la forma de concretar tal solidaridad.

MOSCA E IRIONDO SE ENCUENTRAN EN LA CAP. FEDERAL

BUENOS AIRES, diciembre 10. — Llegaron procedentes de Santa Fe, los candidatos a gobernadores por el radicalismo y por el antipersonalismo, doctores Mosca e Iriondo, quienes conferenciaron con sus amigos políticos, sobre la situación partidaria en ese Estado.

totchl

LAS INSCRIPCIONES DE LOS DOS RADICALISMOS FUERON AYER ACEPTADAS

El apoderado del Partido Demócrata Progresista hizo entrega de la documentación exigida para la inscripción de dicha agrupación

Relacionado con los próximos comicios, ha dado las primeras resoluciones la Junta Electoral que preside el Ministro de Gobierno, doctor Rodriguez. Por una de ellas hace lugar a la inscripción solicitada por la Unión Cívica Radical de Santa Fe, resolución que se le ha comunicado al Presidente del Comité Ejecutivo, doctor Héctor López, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 44 del decreto reglamentario de las elecciones.

En lo que se refiere a la oficialización de las boletas que se utilizarán en las elecciones, la Junta lo resolverá una vez que el citado partido político llene todos los requisitos necesarios.

Por otra resolución hace lugar a la inscripción de la Unión Cívica Radical, lo que se le ha comunicado al apoderado de dicho partido, doctor Julio Busaniche.

PETICIONES DE LOS PARTIDOS

Con el fin de solicitar la inscripción del partido Demócrata Progresista, estuvo en la Junta Electoral el apoderado del mismo doctor Francisco Gschwind, quien se entrevistó con el Secretario de la Junta, doctor Ferrarazo. Le hizo entrega de la documentación necesaria a los fines indicados.

El partido Socialista ha anunciado que el día lunes próximo presentará a la Junta todos los documentos que se establecen para la inscripción del partido.

CON MOTIVO DEL CONVENIO COMERCIAL CON ALEMANIA

Con motivo del reciente convenio comercial con Alemania, para suplir un contrato de 5000 toneladas de carne congelada de novillos, el Ministerio de Agricultura ha efectuado ya la distribución de las cuotas entre frigoríficos y la Corporación Argentina, cuyas compras deben efectuarse en el mercado de Liniers a fin de contribuir a descongestionar las ofertas propias de esta época.

Como al mercado de Rosario afluyen buenos porcentajes de novillos que por su clase, edad y peso encuadran perfectamente a las exigencias del contrato, el Centro de Consignatarios de Haciendas ha dirigido al Exc. Señor Ministro, un telegrama redactado así:

"Como al Mercado de Ganados de Rosario afluyen diariamente tropas de novillos que por sus características encuadran a las categorías para continente alemán, solicitamos al señor ministro haga extensiva las órdenes para que la Corporación Argentina y Frigorífico Swift de Rosario puedan también adquirir aquí.

Descontamos su buena acogida al pedido que formulamos en favor de los intereses de los señores productores, y saludamos al señor ministro con nuestra mayor consideración".

Almuerzo en Honor del Gobernador Cano

LA CABECERA DE LA MESA. — En el salón blanco de la Jefatura de Policía, se sirvió ayer el almuerzo ofrecido por las autoridades de la Intervención Nacional, en honor del Gbdor. de Mendoza, Dr. Cano

Diputados Aprobó la Ley Sobre Profilaxis General en la República Argentina

Como se introdujeron numerosas reformas, fué enviada nuevamente a consideración del Senado Nacional

BUENOS AIRES, diciembre 10. — La Cámara de Diputados se reunió poco después de las 16 horas, con asistencia de 83 de sus miembros y bajo la presidencia del doctor Carlos Noel.

Por secretaría se da cuenta de los asuntos entrados. Cafferata presentó un proyecto de resolución, por el que se autoriza al presidente para que designe una comisión especial, para que estudie el proyecto de Código de Trabajo.

Solicita que su iniciativa sea tratada sobre tablas. Se oponen los socialistas, solicitando que pase a Comisión de Legislación del Trabajo.

Cafferata insiste y recuerda que dicha comisión tiene a su estudio hace 2 años, cuatro proyectos similares y que no ha resuelto.

Pérez Leirós sostiene que es oportuno codificar sobre el trabajo en estos momentos en que hay un ambiente de absoluta falta de respeto a las leyes obreras. Se vota y se aprueba el proyecto de Cafferata. La comisión se compondrá de siete miembros.

UN PEDIDO DE INFORMES AL GOBIERNO

Solari presenta y funda un pedido de informes al P. E. sobre las razones que ha tenido para autorizar por decreto a la Unión Telefónica el aumento de sus tarifas, a cobrar por las nuevas conexiones, a cobrar mensualmente.

Al mismo tiempo dispone que se informe si la mencionada compañía ha procedido a la devolución de lo cobrado indebidamente por el uso de los aparatos llamados "de lujo".

La minuta fué aprobada.

LA LEY DE PROFILAXIS VENEREA

Inmediatamente se prosigue con la consideración del proyecto sobre profilaxis venérea. Rodríguez sostiene que en vista de las diferencias puestas en evidencia por los distintos oradores, convendría pasar el proyecto nuevamente a Comisión.

Se opone el sector socialista, hablando en favor de la mencionada ley.

Pizarro por el sector radical también la apoya, pero hace algunas salvedades que no se ha estudiado el asunto bajo la faz jurídica.

Repetto habla extensamente en favor de la citada ley. También lo hace Padilla. Finalmente se pone a consideración en general y en particular y es aprobado, suprimiéndose los artículos sancionados por el Senado, o sean el 2o., 9o., 11 y 21. El artículo segundo queda en la misma forma que la ha sancionado Diputados.

EL DESCANSO A LOS CHAUFFEURS

Inmediatamente la Cámara entra a considerar el proyecto de ley sobre descanso dominical a los chauffeurs particulares, y como no hay número para votar se levanta la sesión.

Registro Civil

PRIMERA SECCION

Matrimonios. — Adolfo Raúl Manzano con Lilia Libertad Quaranta, argentinos; Luis José Garoni con Ermilda Mathie, argentinos.

Nacimientos. — Miguel Angel Dalmucio, hijo de Carlos Ettore Pelleal y de Catalina Osella; María Ida del Carmen, hija de Ricardo E. Avilés y de Amanda R. Crisciuolo.

Defunciones. — José Lezcano, arg. 48 años; Elena Margarita Isabel Gandella de Meiners, arg. 75 años.

SEGUNDA SECCION

Matrimonios. — Antonio Pascale con Teresa Alvarez, argentinos.

Nacimientos. — Carlos Antonio Martín, hijo de Arturo Antonio Cornoel y de Rafaela Rosa Quinteros; Alfredo, hijo de Serafín Juan Moscardini y de Isabel Sánchez; Nydia Margarita, hija de Alfredo Pedro Sánchez y de Margarita Paulina Saint Ges; Raúl, hijo de Marcial Piñero y de Angela Alvarado; Raúl Juan, hijo de Augusto Ferraro y de María Carraro.

Defunciones. — Dionisio Robles, arg. 48 años; Justiniana Machado Vda. de Monzón, arg. de 67 años.

Sánchez Sorondo Terminó su Informe Sobre Represión

Expresó que si con esta ley no se terminaba el comunismo habría llegado la hora de armar al país para su eliminación total

BUENOS AIRES, diciembre 10. — El Senado sesionó bajo la presidencia del Dr. Roca, y con asistencia de 22 de sus miembros. Asistían a la sesión los ministros de Justicia e Instrucción y del Interior, doctores Jorge de la Torre y Ramón S. Castillo, respectivamente.

Se da lectura a los asuntos entrados.

José Heriberto Martínez pide pronto despacho del proyecto sobre censo agropecuario. Se le informa que la comisión está a punto de formular despacho. P. de entonces que se trate en la sesión del miércoles próximo como primer asunto. Se aprueba.

La presidencia informa que han sido designados los senadores Laurencena, Arancibia Rodríguez y Landaburu, para estudiar el proyecto sobre seguro agrícola.

Serrey pide que se trate en la sesión del martes próximo el proyecto sobre reorganización de la Cámara de Apelaciones de la capital. Se aprueba.

EL INSTITUTO DE MATERNIDAD

Inmediatamente el senador Palacios, pide que se trate el despacho venido en segunda revisión de la Cámara de Diputados sobre creación de la Dirección de Maternidad e Higiene Infantil.

Se discute brevemente las modificaciones introducidas por Diputados, aprobándose a excepción del Art. 2o., que se insiste en la sanción del Senado. El proyecto vuelve a Diputados.

LA REPRESION DEL COMUNISMO

Seguidamente Sánchez Sorondo prosigue su discurso fundando el despacho de la mayoría de la comisión de Códigos en el proyecto sobre represión del Comunismo en todo el país.

Los numerosos concretos sobre las actividades de algunas instituciones que funcionan bajo el rol de organizaciones culturales, sociales y cooperativas que son verdaderos comités comunistas.

Terminó su exposición diciendo: Si con esta ley que va a votar el Congreso no fuera suficiente para aplastar de una vez por todas al Comunismo, habrá que armar al país en pie de guerra para su eliminación total".

Anunció también que al final del debate presentará una minuta de comunicación al Poder Ejecutivo solicitando que se incluya entre las ponencias de la delegación argentina en la Conferencia Interamericana, una iniciativa tendiente a organizar la lucha contra el Comunismo en toda América.

Terminada la exposición de Sánchez Sorondo se pasó a un breve cuarto intermedio, pero la sesión no se reanudó.

EL PARTIDO DE POLO JUGADO AYER

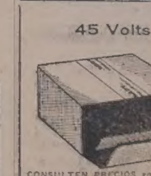
BUENOS AIRES, diciembre 10. — Con asistencia del presidente de la República, y demás delegados a la Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz, se realizó el partido de polo entre el equipo olímpico y S. Paula.

El triunfo correspondió al equipo olímpico por doce tantos contra siete.

Nuevas Autoridades Escolares

MOMENTOS DESPUES DE CONSTITUIRSE. — El nuevo presidente del Consejo General de Educación, Ing. Devoto, y sus colaboradores inmediatos, momentos después de constituirse allí





Se Dictaron Medidas Para Mejorar el Agua

LLEGO EL PERSONAL QUE SE UTILIZARA EN TRABAJOS PARA MEJORAR EL AGUA

Será sometida a examen el agua del pozo semisurgente y se suprimirá la toma suplementaria del canal de derivación

El jefe de distrito de las Obras Sanitarias de la Nación en nuestra capital, ingeniero Senillosa, con quien hemos conversado en el día de ayer, ha dictado diversas medidas tendientes a mejorar, dentro de todo lo posible, la calidad del agua que se consume en nuestro municipio, como así los servicios a cargo de la dependencia que dirige.

INFORMES ELEVADOS

El ingeniero Senillosa ha enviado al Departamento Técnico de las Obras Sanitarias de la Nación todos los informes y antecedentes relacionados con el agua en ésta. Ellos serán utilizados para contestar la interpelación del diputado nacional por nuestra provincia, Dr. Eugenio Wade.

Punto por punto contesta el jefe de distrito de las Obras Sanitarias las preguntas formuladas. Acompaña la documentación necesaria para demostrar que las Obras Sanitarias en Santa Fe no han descuidado en ningún momento todo cuanto se relaciona con el agua, tratando siempre de que ella sea perfectamente buena. Destaca los resultados de los análisis realizados del agua que consume la población y que afirman es de buena calidad.

NUEVO ANALISIS

Por otra parte, según nos informó el ingeniero señor Senillosa, la presidencia de las Obras Sanitarias de la Nación ha designado un técnico especializado para realizar en el Departamento Nacional de Higiene un análisis biológico del agua de esta capital, trabajo que se está llevando a la práctica.

Pronto se conocerán los resultados.

Ha sido autorizado el ingeniero

OTROS ESTUDIOS

Senillosa para realizar todos aquellos estudios tendientes a evitar toda queja por el agua.

Ha llegado el personal que será utilizado en trabajos que se iniciarán en las instalaciones de Barrio Candioti.

Se procederá a estudiar el agua del pozo semisurgente. Si da buenos resultados en lo que a la capacidad se refiere no se habilitará otra toma de agua. De lo contrario se construirá una nueva toma para traer agua del río Colastiné.

LA TOMA SUPLEMENTARIA

Se proyecta suprimir la toma suplementaria que funciona en el canal de derivación. Se hará así porque si el agua no ha sido perfectamente buena en los últimos tiempos es porque, como se sabe, esa toma suplementaria toma agua de la laguna Setúbal y la bajante última del río pudo haber influído, lo que ahora ya no ocurre como consecuencia de la crecida de los ríos en el norte, creciente que pronto se dejará sentir en ésta. El ingeniero Senillosa opina que en los momentos Santa Fe tiene agua buena.

Realizó Reunión la República del Oeste

Se tomaron medidas respecto a la organización de las próximas fiestas de Carnaval

La República del Oeste, entidad que funciona en el barrio que lleva su nombre y que se viene destacando por la obra que realiza en pro del mayor progreso de la indicada zona, ha realizado en el día de ayer reunión su comisión directiva.

FESTEJOS DE CARNAVAL

En la reunión de que informamos, después de darse a conocer varios asuntos, se pasó a tratar lo que debe hacerse ante las próximas fiestas de carnaval, resolviéndose de inmediato organizar los festejos para lo cual se cambiaron ideas entre las autoridades de la comisión directiva.

Como consecuencia de ello se iniciarán los preparativos y los miembros de la entidad entrevistarán al Intendente Comisionado Municipal, Sr. Atilio Giavedoni, al que interesarán a los fines de la cooperación de la Municipalidad en los festejos que nos ocupan, arreglos necesarios, alumbrado público y todo lo que corresponda para el éxito de las próximas fiestas en el barrio Oeste.

CONFERENCIAS

Resolvió también la comisión directiva de la República del Oeste realizar una serie de conferencias de carácter instructivo y en favor de la acción edilicia en la indicada zona. Oportunamente se darán a conocer los detalles de esta plausible iniciativa.

NUEVOS SOCIOS

En la reunión se dió cuenta de la solicitud de nuevos socios, los que fueron aceptados. En los últimos tiempos son numerosos los vecinos del Oeste que al constatar la acción beneficiosa que realiza se han inscripto como socios.

LA RIFA

Por último se dió cuenta del resultado de la rifa de un billete de lotería que lleva el número 26438 a sortearse por la lotería. Como el premio mayor no se ha vendido, vale decir que ha quedado en Caja, se ha resuelto venderlo. La venta de boletos alcanzó a los 700 pesos.

El Doctor Palacios Visitando a los Niños



AMANTE DE LOS NIÑOS. — El senador nacional doctor Alfredo L. Palacios, cuya acción parlamentaria se ha caracterizado por su apasionada defensa de la madre y el niño, rodeado de ellos, durante una visita que hiciera a la Colonia de Vacaciones del Balneario Municipal de Bs. Aires

CONVERTIDA EN CUARTEL



EXIGENCIAS DE LA GUERRA. — En la sangrienta lucha que azota a España, los monumentos han sufrido considerablemente a causa de los bombardeos e incendios, siendo muy poco respetados. La fotografía muestra una iglesia convertida en cuartel y depósito de municiones

El Centro Comercial se Ha Dirigido al M. de Agricultura

Recientemente el Poder Ejecutivo de la Nación firmó un contrato con la Gran Bretaña, sobre carnes.

En las entidades representativas de las fuerzas vivas a dicho convenio se lo estima como beneficioso para el país.

Por ello, en el día de ayer el Centro Comercial de Santa Fe ha dirigido un telegrama al señor ministro de Agricultura de la Nación, doctor Cárcano, felicitándolo por la firma de dicho convenio.

En Vísperas de Comicios la U. C. R. de Santa Fe Despliega Actividades

Mañana regresará de la Capital Federal, donde se encuentra, el candidato a gobernador, doctor Manuel María de Iriondo

Lleva adelante su propaganda la Unión Cívica Radical de Santa Fe. Ha organizado ahora conferencias breves. La primera la llevará a cabo el comité de la sección segunda "Dr. Aristóbulo del Valle", que preside el diputado nacional Sr. Carlos Bonazzola.

El día sábado próximo 12 del corriente se realizará en la calle Falucho y San Martín. Harán uso de la palabra el doctor Pío Pandolfo, Sr. Luis Di Filippo, Manuel Escudero y Guillermo Aranda.

El candidato a gobernador. — Se encuentra en la Capital Federal el candidato a gobernador de la Unión Cívica Radical de Santa Fe, Dr. Manuel María de Iriondo. Regresará mañana.

Reunión en San Carlos. — La Unión Cívica Radical de Santa Fe realizó en las horas de la tarde del día de ayer una reunión en San Carlos Centro. De esta capital asistió una delegación integrada por el Dr. Emilio G. Leiva, Leoncio Gianello, L. Chizzini Melo y Luis Di Filippo.

ACTIVIDAD DE LOSPARTIDOS

U. C. RADICAL (C. Nacional)

Jira Realizada

El presidente del Comité Departamental Sr. Ramón Garay, con otros dirigentes ha realizado en el día de ayer una jira por los distritos de esta capital recogiendo las mejores impresiones.

Elecciones.—

El radicalismo ha dejado todo terminado para los comicios internos que se deben realizar en varios departamentos. Ayer se remitieron las instrucciones del caso, los comités de Vera, 9 de Julio y San Cristóbal.

La campaña.—

La Junta Electoral del Norte ha recibido informaciones de los departamentos. De ellas se deduce que se está en plena campaña. Se ha invitado al Dr. Musca a que realice una jira, lo que hará apenas regrese de la Capital Federal donde se encuentra.

FALLECIMIENTO DEL DIPUTADO NACIONAL GARCIA GOROSTIAGA

La Intervención Nacional, por intermedio del Ministerio de Gobierno, dió ayer un decreto mandando izar la bandera nacional a media asta en todos los edificios de la Administración en el día de ayer con motivo del fallecimiento del diputado nacional, señor Raúl García Gorostiaga, ocurrido en la Capital Federal.

Se remitió nota de pésame a la familia del extinto con transcripción del decreto de que informamos.

Un Paseo Fluvial

Los estudiantes del Ateneo Municipal

El Centro Estudiantes de Idiomas del Ateneo Municipal ha resuelto realizar un paseo fluvial a Paraná el día domingo 13 de diciembre corriente, con motivo de la terminación del año escolar. A su concurrencia invítase a los alumnos y ex alumnos de estudiantes de idiomas.

Las tarjetas cuyo precio ha sido fijado en $ 1.50, pueden retirarse en los siguientes domicilios:

Sr. Humberto Mermet, Mendoza 3125; Luis Piña, Tucumán 2285; Sta. Felisa Poll, Marcial Candioti 4093; Sta. M. H. Urquina López, San Jerónimo 1830; Sta. Berta Ritvo, San Martín 1409.

La Reunión de Hoy en el Dpto. P. del Trabajo

Hoy tendrá lugar, a las 16 horas, una importante reunión en el Departamento Provincial del Trabajo que preside el Dr. Emilio Leiva con asistencia de delegados del sindicato de obreros panaderos y patrones.

Se tratará todo lo que se relaciona con el trabajo en las panaderías de la ciudad con la finalidad de llegar a un acuerdo que evite conflictos en el futuro.

Partió a Buenos Aires, ayer, el Dr. Juan G. Maciel

Salió anoche para la Capital Federal el ministro de Hacienda, doctor Juan Maciel.

Por ello se firmó un decreto por el cual queda a cargo de la cartera el subsecretario, Dr. Depetris.

Motiva el viaje asuntos particulares. Estará varios días ausente el doctor Maciel.

Se Iniciaron los Exámenes en la Zona de Rosario

Hoy se inician en Rosario los exámenes para los maestros sin título que prestan servicios en las escuelas especiales dependientes del Ministerio de Instrucción Pública y Fomento.

Presidirá la mesa examinadora la inspectora de Escuelas Industriales, señora María Guerrero de Cogan, quien partió ayer desde esta capital.

Rendirán exámenes todos los docentes que prestan servicios en las escuelas del sud de la provincia. Terminada la tarea, deberá ser elevado al señor ministro, doctor Foster, el informe respectivo, dando a conocer los resultados.

LA CAMPAÑA CONTRA LA LANGOSTA

Con toda actividad se combate en el interior la mosquita, se informa

LAS BARRERAS

Las informaciones oficiales aseguran que se está trabajando en la campaña con toda actividad en combatir la mosquita.

Como lo hemos informado en otra edición, hay importantes mangas que constituyen un verdadero peligro para la riqueza agrícola.

El Ministerio de Instrucción Pública y Fomento en estos últimos días ha atendido nuevos pedidos de aparatos lanzallamas y flúido que ha remitido a las comisiones de fomento que lo han solicitado.

LOS TRABAJOS.—

Siempre ateniéndonos a los informes que nos hacemos eco los colonos se preocupan en la destrucción de la mosquita. Se está trabajando en muchas zonas agrícolas de los departamentos Las Colonias, Castellanos, La Capital, San Justo y otros muchos entre los que se cuentan los de la zona norte.

Es indudable si la campaña se lleva a cabo en la forma que se anuncia, dará algunos resultados por cuanto se podrá destruir una gran cantidad de mosquita, lo que no ocurrirá si no hay organización.

LOS PEDIDOS DE BARRERAS

Como se sabe, mientras crece la mosquita es mayor el peligro para la agricultura. Eso hace pensar en la conveniencia de que con tiempo se disponga todo lo que sea necesario para suministrar barreras metálicas a los colonos. De lo contrario se va a repetir lo del año pasado en que el acridio perjudicó enormemente.

La Intervención Nacional, por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública, debe gestionar la entrega de barreras metálicas sin esperar que lo haga la Defensa Agrícola. Solo así se tendrá con la debida anticipación dicho material que, como se sabe es tan necesario para combatir la saltona.

Subsiste Aún la Bajante de las Aguas

La altura del río en nuestra jurisdicción era ayer de 0.52. Ha bajado 2 centímetros en las últimas 24 horas.

De la situación de los ríos en el norte se han recibido los siguientes avisos:

Corrientes 1 m., creció 15 ctms.; Itá Ibaté 0.92, creció 26; Ituzaingó 0.80, creció 7; Posadas 0.64, estacionado; Formosa 0.25, creció 1; Bermejo 0.50, creció 6.

La altura en Puerto Aguirre era de 8.30, habiendo crecido 30 ctms.

En todo el norte el río crece con fuerza, creciente que se dejará sentir en ésta dentro de pocos días.

Actividades de la Casa de Gobierno

Se dió un decreto estableciendo fiscalización para una escuela

Fué un día de intensa actividad el de ayer en la Casa de Gobierno, habiendo concurrido el interventor nacional Dr. Carlos A. Bruchmann y sus ministros de Gobierno Dr. Rodríguez, de Hacienda Dr. Maciel e interino de Instrucción Pública Dr. Casanovas.

El interventor concedió varias audiencias y se ocupó de asuntos administrativos de importancia, conversando después con sus ministros.

SE ACORDARA UNA PARTIDA

El ministro de Hacienda Dr. Maciel está estudiando la solicitud de la sociedad cooperadora de la Escuela Mecánica del Automóvil de esta capital. Como oportunamente lo hemos informado, ha solicitado la suma de cinco mil pesos para la construcción de galpones para los talleres de dicho establecimiento. En breve se dará a conocer la pertinente resolución.

FISCALIZACION EN LAS

En el Ministerio de Instrucción Pública y Fomento se nos ha informado que se ha firmado un decreto por el cual se reglamenta la fiscalización en las escuelas Industriales de Artes y Oficios, institutos y colegios comerciales para ambos sexos, que estén o no subvencionados por la provincia. Para el cumplimiento de esto se han dictado las medidas pertinentes.

PAGOS EFECTUADOS

La Tesorería de la Provincia ha realizado en el día de ayer diversos pagos a dependencias provinciales. Así mismo se han liquidado y pagado varios expedientes.

DICTAMEN DEL FISCAL DE ESTADO

Se refiere a los terrenos particulares para el puerto de cabotaje

LOS DERECHOS

Poco hace la señora Eugenia L. de Ruhlemann se presentó al Ministerio de Hacienda solicitando tasación de terrenos de su propiedad ubicados frente al Puerto de Cabotaje y que deben ser expropiados para esa obra.

Esto ha dado lugar a un interesante dictamen del señor Fiscal de Estado.

LAS LEYES DE EXPROPIACION

Comienzo diciendo el nombrado funcionario que las leyes de expropiación se dictan para que el Estado pueda, en el momento y oportunidad que juzgue conveniente proceder al apropio de las fracciones que estime necesarias para la realización de la obra pública determinada.

La sola existencia de ella no confiere al propietario el derecho a pedir sea quitado o indemnizado de la parte afectada, pues en la generalidad de los casos no comporta una disminución o menoscabo al derecho de dominio que pueda ejercitar libremente incorporando las mejoras, ampliaciones que juzgue convenientes y que en su oportunidad le será devuelto por su justo precio, dado que se le paga el valor existente en el momento que la medida se toma.

LO QUE CORRESPONDE

Agrega que la oportunidad de llevarla a cabo queda librada al criterio discrecional del P. Ejecutivo, sin que los particulares puedan invitar ni menos compulsionar para que se efectúe, a menos que se le niegue el derecho de edificar o incorporar mejoras, pues en este caso, tiene perfecto derecho a que la indemnización se produzca.

El principio, pues, es que la medida es de arbitrio del Poder Central, salvo que se produzca el motivo apuntado, para lo cual la recurrente deberá acreditar dicha circunstancia y de no constatarse corresponde no se haga lugar a lo peticionado.

Finaliza diciendo que las consideraciones que anteceden han sido vertidas ampliamente por la Fiscalía en la contestación de la demanda del señor Arcarate contra la provincia, que se tramita ante el Juzgado de la 2a. nominación, 2a. secretaría a cargo del doctor Viñas Balujera.

POR DECRETO DE AYER SE PROHIBIO LA PORTACION DE ARMAS

MODO DE REPRIMIR LA COMISION DEL DELITO

La intensificación de la actual campaña electoral es una de las causales que pueden determinar la producción de hechos sangrientos

EL ARTICULADO DEL DECRETO

De acuerdo con lo que hemos informado en la edición anterior, el ministro de Gobierno dió a conocer en el día de ayer el decreto por el cual queda prohibida la portación de armas en todo el territorio de la provincia.

Dado el interés que tiene para todos la damos a conocer íntegramente.

PARA REPRIMIR LOS DELITOS

...ce el decreto de que informa...

Considerando: Qué es deber de las autoridades públicas propender a reprimir la comisión de delitos y asegurar el libre ejercicio de los derechos de los ciudadanos; que la diversidad de ideas de cualquier naturaleza que ellas sean puedan determinar actos de lo trabeo y mucho menos situaciones graves. Que la intensificación del proceso preelectoral eleccionario en el orden de la campaña iniciada por los distintos partidos es una de las causales que pueden determinar la producción de hechos que encuadran dentro de los actos que se dejan expresados y que la autoridad está en el deber de prevenir.

Por todo ello, y en ejercicio de facultades que son privativas, el interventor nacional, decreta:

Artículo 1o. — Queda prohibida la portación de armas, en los casos previstos en la presente reglamentación.

Se considera armas a los efectos de esta prohibición, a más de las de fuego, todo instrumento punzante, cortante o contundente, cuyo destino principal o aptitud de uso es inferir heridas o lesiones ,como daga, facón, estilete, etc.

Art. 2o. — Exceptúanse los siguientes casos:

a) Las armas de fuego que, como escopetas o rifles de calibres inferiores a 5 mm. se lleven para cacerías y sólo en el trayecto del domicilio del portador a los parajes de caza y durante los períodos en que la misma sea permitida. En este caso, las armas no se llevarán cargadas y los cartuchos no podrán ser a bala.

b) Las armas blancas, —cuchillos, medias lunas, etc.—, que se usan por carniceros o personas que las necesitan en razón de su trabajo. Estas armas sólo podrán llevarse con permiso policial, que se exhibirá cada vez que la autoridad lo requiera, y que expresará la razón del permiso, el tiempo y las horas del día en que se podrán portar las armas.

c) Cuando se lleven con permiso expreso y por escrito de la Jefatura de Policía, quien sólo podrá concederlo, previa autorización del Ministerio de Gobierno y por tiempo limitado, expresando la causa que lo motiva.

d) Las que usen para su seguridad personal o para el ejercicio de sus funciones, los empleados de policía.

Art. 3o. — Los que lleven armas indebidamente, sufrirán penas de quince días de arresto o $ 100 de multa por cada infracción. En todos los casos el arma será secuestrada y decomisada.

Art. 4o. — En igual pena incurrirán los que lleven armas de fuego con un objeto lícito (inciso a, art. 2o.) pero cargadas.

Art. 5o. — Se cancelará todo permiso de portación de armas al que las llevase fuera de las horas o días para que se le haya acordado; al que se embriagara portándolas o las usare en algo distinto de aquello para lo cual se le autorizó a usarlas.

Art. 6o. — Serán castigados con las mismas penas del artículo 3o., sin perjuicio de la responsabilidad penal en que pudieran incurrir:

a) Los que hagan uso de armas bajo cualquier pretexto y en cualquier ocasión que sea, en el interior de las ciudades o pueblos, aunque sea en paseos, jardines o cercados, como así también el uso de rifles de aire comprimido, cuando por la clase del proyectil, alcance y forma de dispararlos, pueda causar daños personales.

b) Los que cazaren con armas de fuego dentro de los límites del municipio.

c) Los que tengan en su casa más de 5 kilos de pólvora o cualquier cantidad de dinamita u otra materia explosiva, o munición para armas de precisión.

Art. 7o. — Sufrirán penas de diez días de arresto o cincuenta pesos de multa, y, en caso de reincidencia, la del artículo 3o.

a) Los que en las calles, patios, jardines o por las aberturas de las casas, por cualquier causa u ocasión que sea, hagan explotar bombas, cohetes, petardos u otros juegos de artificios, sin haber obtenido antes el permiso correspondiente por escrito.

b) Los dueños de tabernas, cantinas, despacho de bebidas, almacenes, etc. que oculten las armas de los parroquianos o las reciban en depósito.

Art. 8o. — Cuando la contravención se constate en la vía pública o lugar de acceso público, procede la detención inmediata del infractor; el secuestro del arma y la multa, según el art. 3o.

Cuando se produzca en lugar privado, el empleado o agente que proceda, invitará al contraventor a concurrir a la comisaría, estableciendo la debida vigilancia en el domicilio en que se encuentre, para capturarlo y conducirlo detenido, cuando tema fundadamente que el contraventor intente desacatar o burlar la acción policial.

Los comisarios seccionales o de distritos o los empleados que éstos designen, podrán practicar registros personales, en las calles y parajes públicos, a fin de comprobar el cumplimiento de las disposiciones precedentes.

La aplicación de las penalidades establecidas en los artículos precedentes, se efectuará sin ninguna dilación, quedando al contraventor el derecho de formular la correspondiente reclamación, ofreciendo la prueba pertinente que existiere a su favor. La Jefatura, si del estudio de las constancias producidas, considera justificada la reclamación, dispondrá la devolución del importe de la multa u ordenará, en su caso, la inmediata libertad.

La policía solicitará órdenes de allanamiento en los casos de ser necesarios para proceder en consecuencia del inciso c) del art. 6o.

Art. 9o. — Encomiéndese a las autoridades policiales el estricto cumplimiento del decreto del P. E. N. de 28 de agosto del año en curso, especialmente los artículos 10 y siguientes y a sus efectos dichas autoridades notificarán a las casas autorizadas para la venta de armas y municiones para que bajo las penalidades del mencionado decreto y la especial que se establece la clausura del local, den estricto cumplimiento a las obligaciones que se les imponen en aquella y esta reglamentación.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese y dese al R. O.

Regresó el Gobernador de Mendoza

El gobernador de la provincia de Mendoza Dr. Guillermo Cano, visitó ayer los paseos públicos de la ciudad, diversos establecimiento de enseñanza, algunas instituciones culturales y la oficina fraccionadora de vinos.

Se trasladó después a la Cárcel de Coronda, visitando las dependencias, siendo atendido por las autoridades del penal.

Después de mediodía, el interventor nacional Dr. Carlos A. Bruchmann le ofreció un banquete en el local de la Jefatura de Policía, al que asistieron el interventor, sus ministros, el jefe de Policía, diversos funcionarios públicos, representantes del comercio y personas conocidas que habían sido invitadas.

La Conferencia Americana de la Paz

PRESIDE SAAVEDRA LAMAS. — Ha comenzado, luego del brillante acto inaugural que presidieran Justo y Roosevelt, la labor efectiva de la Conferencia Interamericana de la Paz, una de cuyas sesiones plenarias nos muestra la fotografía

De 32 grados fué la Temperatura Máxima de ayer

Ya estamos en pleno verano. Día a día la temperatura va en aumento. La de ayer, de acuerdo con la información del Colegio la Inmaculada, fué de 32,5 grados a la sombra. La mínima de 16,6 grados. Marcó el barómetro 750,66, soplando viento Norte.

PERIODISTAS EN EL FRENTE



LA GUERRA ESPAÑOLA. — Un grupo de corresponsales de diarios de todo el mundo, durante una recorrida por las trincheras rebeldes, cumpliendo una arriesgada tarea para informar a los distantes lectores, los pormenores de la tragedia de que son testigos

ENTRARA EN ACTIVIDAD LA DRAGA DE LA NACION

Ayer se procedió al desarme de las cañerías para volver a colocarlas en el lugar donde dará principio a sus trabajos de dragado

Desde ayer se está trabajando en la preparación de todo lo necesario para que la draga C. 11 del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, comience a dragar en nuestra zona portuaria, tal cual lo hemos adelantado en la edición anterior.

Se ha iniciado ayer el desarme de las cañerías para volver a colocarlas en el lugar en que se trabajará. Oficialmente se nos ha informado que el día lunes estará la draga cooperando con la "Santa Fe", en plena actividad.

ESTACA NUMERO 35

La draga C. 11 iniciará los trabajos en la estaca Número 35, zona de maniobras. Se calcula que 25 días de labor serán suficiente para que el calado del Puerto se aumente en la forma necesaria para evitar los perjuicios que se ha señalado se producirían de no llevarse a cabo estas obras que tienen mucha más importancia de lo que a primera vista parece.

Mientras tanto sigue trabajando la draga "Santa Fe" en forma intensa.

EL CALADO

Como en esta misma edición lo decimos, el río sigue bajando en Santa Fe.

Ahora existe un calado sumamente bajo. Ayer era de 15 piés 3 pulgadas. Esto es más que suficiente para justificar todos los trabajos que se deben hacer para aumentarlo.

Como ya lo hemos dicho en otra edición, los técnicos opinan que pronto se logrará aumentarlo en dos pies, por lo menos. El Directorio del Puerto ha dictado todas las providencias que corresponden para que las obras de dragado que se iniciarán se lleven adelante, apenas iniciadas, sin ninguna clase de tropiezos.

TRIBUNALES

FUERO CRIMINAL

La Sala en lo Criminal, secretaría Garibay, dictó estas resoluciones:

Autos confirmados. — En la apelación contra el auto que declara procesado a Miguel Aranda por el delito de hurto, se confirma en mérito a estar llenados los requisitos del Art. 182 del C. de P. en lo Criminal.

—En la apelación contra el auto que declara procesado a Emilio Johann Ivany, por el delito del artículo 172 del Código Penal, se confirma porque aparecen llenadas las exigencias del Art. 182 del C. de P. Criminal.

Sobreseimiento. — En la denuncia que ha formulado Pedro Wagner se confirmó el auto de sobreseimiento. El Tribunal establece que los derechos que las constituciones de la Nación y de la Provincia acuerdan a todos los habitantes del país, no son de carácter absoluto y es menester el cumplimiento de las leyes, ordenanzas, etc., etc., que las reglamentan, por parte de quienes los invocan, para poder gozar de los beneficios que los mismos conceden. Agrega que mediando resoluciones emanadas de las autoridades de la Municipalidad, las cuales se fundan en ordenanzas, el hecho denunciado no constituye delito.

FISCALIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL

El Fiscal del Superior Tribunal de Justicia, doctor Risso, dictaminó en estos procesos:

Corrupción. — En la causa contra Francisco Parreño por el delito de corrupción pide sea confirmada la sentencia que lo condena a 10 años de prisión, con costas.

Competencia. — En el juicio Miguel, José, Francisco y Juan Bautista Minetti, contra José Prietto, ejecución de hipoteca, aconseja que se resuelva siga conociendo en el juicio el juez de la segunda nominación.

Hurto. — En el proceso contra Juan Busto por el delito de hurto, solicita que sea confirmada la sentencia condenatoria, con costas.

FUERO CIVIL

La Sala en lo Civil y Comercial secretaría Sosa Rodríguez dictó estas resoluciones:

En el juicio Sofía Constantino Vda. de Troa contra Santiago Ponzio, sobre ejecución de hipoteca, el tribunal queda constituído así: Puccio, Artigeza y Leiva.

Declaratoria de pobreza. — En el juicio Silvina Flores de Duarte, pobreza, el tribunal queda constituído así: Puccio, Reyes y Leiva.

Recurso de nulidad. — En el juicio Cayetano Marelli contra Federico Koller, sobre división de condominio para resolver el recurso de apelación y nulidad, la sala admite la reclamación. En su consecuencia revoca el auto que concede el recurso. Establece que ha sido deducido dentro del término legal. El primer decreto dictado de oficio por la presidencia al recibir el expediente elevado por el Juzgado de primera instancia que debió notificarse a domicilio (Art. 99 inciso 5o. del C. de P. Civiles), sin embargo, no hay constancia de que fuera notificado en dicha forma o al menos de que tuviera noticias por un acto judicial. Por tanto, debe concluirse que el escrito que interpone la presente reclamación ha sido presentado en tiempo y antes de que las partes hubieran comparecido a estar a derecho a la nueva instancia abierta con la concesión del recurso. Agrega que en consecuencia solo por error ha podido el juez conceder el recurso dado que el decreto dictado ya había quedado firme y ejecutoriado de acuerdo con lo que dispone el Art. 120 del Código de P. Civiles.

La Sala en lo Civil y Comercial secretaría Christensen Gómez dictó estas resoluciones:

Isolina Merlo contra La Forestal sobre daños y perjuicios, declara que debe intervenir el fiscal doctor Rê Carreras.

Honorarios. — En la quiebra de Libismann Hnos., la Sala revoca el decreto fijando en $ 1700 los honorarios del doctor Mariano Tisembaum y $ 1000 al señor Juan Montenegro y confirmar la regulación hecha al síndico de la quiebra.

—En el juicio Antonio Risso contra Joaquín Cingolani y otros, cobro de pesos, se regulan $ 36 al doctor Alvaro González.

1a. NOMINACION

El Juez en lo Civil y Comercial de la 1a. Nominación doctor Aradón, secretaría Esquivel dictó estas resoluciones:

Sucesorio. — Catalina Manfredi se declaran herederos a sus hijos Miguel, Felicita, Pedro, Teresa, Francisca y Paula Manfredi y Delia Weibel.

Operaciones — En el sucesorio de María Carola de Masetti, se ordena inscribir el dominio a nombre de los herederos.

2a. NOMINACION.—

El Juez en lo Civil y Comercial de la 2a. Nom. Dr. Viñas Baluguera Stria. Mayol, dictó estas resoluciones:

Quiebra. — Se declara la quiebra de Jesús Cuervo de esta capital. Se señala la audiencia del día 20 para que sea sorteado el síndico. La audiencia del 20 de marzo para verificación de créditos.

Sucesorio.— En el sucesorio de Raúl Rauch se ordena la inscripción de dominio.

Cobro de pesos.— Comisión de Fomento de Vera contra F. C. Santa Fe, cobro de pesos, se ordena llevar adelante la ejecución con costas. Se regulan en $ 1.000 al Dr. José B. Parma.

3ra. NOMINACI N.—

El Juez Dr. Ferrer, por la Stría. Ferreyra ha dictado las resoluciones siguientes:

Juan Pochettino y Ana María S. de Pochettino, sucesorio. Renueva la autorización concedida a don Bartolomé Pochettino, con fecha 27 de noviembre de 1935, a los efectos de que perciba de la Caja Nacional de Jubilac. y Pensiones de Empleados Ferroviarios, los haberes que le corresponden a la menor Inés María Pochettino y que mensualmente le liquida dicha Caja.

—Carlos Cerri, sucesorio. Declara herederos a su esposa Teresa Rosa María Rostelli de Cerri y a sus hijos: Aquiles Pedro, Juan Félix, Virginia, Sofía, Enrique Luis María Alda, Carlos, Luis, Carolina y Francisco Pablo Cerri.

Por la Stria. Passeggi.—

Rosa Suárez contra Zacarías Mirantes, indemnización sobre accidente del trabajo, rechaza la demanda en cuanto ha sido deducida contra la Cía. de Seguros "Previsol" con costas. En $ 400 regula el honorario del Dr. Mántaras. El Juez Dr. Ferrer considera que si bien se trata de un accidente del trabajo, pero a su entender el riesgo no lo cubría del seguro cuya póliza No. 1946 corre agregada a autos. Es un seguro mixto de personas y cosas de terceros en los que se comprende el chauffeur y guarda del ómnibus en los riesgos especificados en los puntos primero y tercero de la póliza. La compañía se obliga a pagar por accidente ocurrido al chauffeur o guarda "siempre que éstos sean empleados del asegurado y que el hecho tenga lugar mientras sea dirigido el ómnibus" circunstancia que no se ha dado el caso, según resulta de los antecedentes referidos. Por otra parte las modalidades del contrato indican que el patrón no ha podido considerarse subrogado en su responsabilidad, desde que esto se ha pactado en forma expresa. Además el obrero es tercero en el contrato de seguro (Art. 1113, C. Civil J. Argentina XXXV, 393).

FACULTAD DE QUIMICA INDUSTRIAL Y AGRICOLA

Concurso para proveer de profesor titular a la cátedra de Química Orgánica de la Escuela Industrial Anexa.

Por disposición del H. Consejo Directivo llámase a Concurso por el término de 20 días (hasta las 13 horas del 18 de Diciembre), para proveer de profesor titular a la cátedra de Química Orgánica. 3er. Año A. y B. 8 horas semanales).

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza respectiva, los aspirantes solicitarán su inscripción en la secretaría de la Facultad, acompañando a la solicitud los siguientes documentos: 1) De identidad personal. 2) Título o títulos invocados. 3) Antecedentes docentes. 4) Antecedentes profesionales, trabajos o estudios especiales. Publicaciones y un informe crítico del programa y de la bibliografía que guarden relación con la asignatura que se concursa.

Santa Fe, Noviembre 26 de 1936

El Secretario.

SOBRE LA POSICION DE LOS CATOLICOS EN POLITICA, HABLO EL DR. S. GOMEZ

Su Conferencia Abarcó Todos los Aspectos de Este Interesante Tema

Los grandes principios básicos de la religión cristiana se hacen presentes a todos los espiritus

LA ACCION ELECTORAL EN SANTA FE

COMO se había anunciado, fué irradiada ayer, para toda la provincia, la conferencia del doctor Severo Gómez, sobre un tema de palpitante actualidad: "Los católicos y su acción electoral en Santa Fe". La conferencia fué escuchada en todos los sectores. Su contenido, es el siguiente:

Una de las deficiencias más notorias de nuestro régimen institucional, radica en el hecho de que todas las fuerzas, verdaderamente constitutivas de la sociedad, no gravitan, como debieran, en la solución de los graves problemas políticos. Los intereses más fundamentales del Estado, están, en cierta manera, ausentes en las contiendas electorales las que dejan libradas a la sola acción de los partidos militantes. En los últimos tiempos esta indiferencia se ha caracterizado más hiriendo la base fundamental del sistema representativo de gobierno, socabando inconscientemente su estructura orgánica, y conspirando contra el mismo sistema cuya base angular la constituye la representación integral, directa o indirecta, expresa o tácita, de todas las fuerzas que constituyen el acervo social: Sus tradiciones, su historia, su cultura, las bases orgánicas de su riqueza económica, el centro de gravedad de las directrices morales de la conducta, el foco de irradiación de la educación pública, los cimientos de la nacionalidad — en una palabra — la totalidad de los sentimientos y de las ideas que son siempre las dos columnas capitales, tanto de la personalidad de los hombres como de los pueblos.

Los partidos políticos aunque representan una gran fuerza dinámica, no constituyen, por sí solos, la representación integral de todos los intereses del Estado.

Como un anticipo a un régimen que necesariamente tiene que venir llevando a la práctica esa representación integral, las grandes fuerzas morales, intelectuales, económicas, del trabajo, de la industria y de la producción, deben gravitar en las contiendas electorales, comprendiendo que no se juegan en las mismas sólo la suerte de los partidos, sino, lo que es mucho más importante, el porvenir de la nación o de la provincia, en la actitud de su significado.

Hoy nos dirigimos a una de esas grandes fuerzas morales que, en la hora actual, más que en ninguna otra, debe gravitar en la solución de nuestro problema político. Nos referimos a todos aquellos que consideran los grandes principios de la religión cristiana y católica como una directiva de su conducta moral y como la base insustituible de la sociedad política. Nos dirigimos a la gran masa de la opinión católica que integra la mayoría de la población santafecina. A nadie se le oculta la franca reacción espiritualista que se ha operado en el mundo en los últimos años. Parece que el desequilibrio de las sociedades y el desastre moral y económico que ha llevado el luto a los corazones y la sombra a las conciencias, nos ha convencido a todos que sólo el espíritu puede volver al mundo moral el centro de gravedad que parece perdido. Los grandes principios básicos de la religión cristiana se hacen presentes a todos los espíritus y adquieren el carácter normativo que rija rumbos a la reconstrucción de las sociedades. "Creer en el espíritu, dice una escritora, es creer en las misteriosas fuentes de renovación que se abren al contacto del dolor, y agrega: lo que se juega en el trágico presente, por encima de sistemas o de ideologías económicas o políticas, de lo que se llama rojo y de lo que se llama blanco, es la vida del espíritu. Es la brújula que marca el norte y sin la cual toma el hombre por rutas extraviadas. Urge, pues, afianzar los valores espirituales. Sólo así se llega a una síntesis superior".

La tradición argentina es toda ella espiritualista y religiosa. El sentimiento cristiano y católico está en la raíz misma de su historia. Siglos de lucha religiosa sostuvo España nuestra madre; y todo aquello pasó a la Colonia y llegó a nuestra sangre, a nuestras fibras, a nuestras almas por el misterioso filtro de la herencia. Y la Argentina recogió y asimiló esta tradición en las fuentes vivas de su historia. Todos los textos de nuestros primeros estatutos, sancionaron el principio de adhesión a la religión católica. El de 1815, decía: "La religión católica es la religión del Estado. Todo hombre debe respetar el culto público y la religión santa del Estado. La infracción de este artículo será mirada como una infracción a las leyes fundamentales del país. El Estatuto de 1815. La Constitución de 1819 reproducen, palabra por palabra, el texto del Estatutatuto de 1915. La Constitución de 1826 decía también: "Su religión, refiriéndose a la república, es la católica apostólica romana, a la que prestará su más eficaz y decidida protección y sus habitantes el mayor respeto "Esta misma cláusula es la que se leía en la Constitución de la provincia de Santa Fe y que derogó la convención reformadora de 1921 y puso en vigencia arbitrariamente el gobierno demócrata progresista. La Constitución Nacional establece en el Art. 2 que el gobierno federal sostiene el culto católico apostólico romano y en el Art. 76 exige como condición para ser elegido presidente o vicepresidente de la nación que el candidato pertenezca a la comunión católica apostólica romana.

La llamada Constitución de 1921 suprimió, no sólo el artículo referente a la Religión Católica, sino que, haciendo gala no ya de principios anti-religiosos contrarios a toda nuestra tradición y al sentimiento de la mayoría de la provincia, sino de un mal gusto sectario, inexplicable en hombres de cultura intelectual y social, borró el nombre de Dios del preámbulo de la Constitución, rechazando la protección divina, como fuente de inspiración, concepto que era más que una afirmación de fe, un símbolo tradicional propio de todos los pueblos civilizados, cualquiera que fuera su religión y la forma externa de su culto. Desde la India milenaria hasta la libre Inglaterra, todas las naciones han elevado el símbolo de Dios como una entidad protectora y como un ideal representativo del bien y de la verdad. Los libros sagrados de la India, elevando la unidad del Dios verdadero más arriba de todos los cultos ponía en sus labios estas palabras dirigidas a los hombres: "Aunque roguéis a un Dios distinto de mí, es siempre a mis pies

Esa constitución desconocida en aquel entonces por todos los poderes del Estado, fué sacada a la superficie once años después, en 1932, precisamente cuando se extendía en el mundo esa reacción espiritualista de que he hablado al principio. El partido demócrata progresista que tiene el don de la inoportunidad, exhumó ese cadáver creyendo, en la embriaguez de un triunfo totalmente inesperado, que, así como le atribuía poderes implícitos a una convención que ya había caducado, así también creyó que el gobierno, como el Salvador tenía, tal vez entre sus poderes implícitos, el de resucitar a los muertos.

Y ese muerto, la Constitución de 1921, empezó a caminar; pero no, como en la resurrección de Lázaro que pregonaba el triunfo de Dios sobre la materia, sino como un espectro siniestro de esos que la imaginación popular hace surgir entre las ruinas, en las sombras de la noche, y destinados a esfumarse, como se esfumó la Constitución del 21, con las primeras claridades del alba.

El espectro había sido animado por un odio sectario a la religión católica, y esto se demostró en la acción, que fué manifiestamente más allá del principio de lo que llamaron neutralidad religiosa. Y así el espectro entró a los hospitales y descolgó de los pabellones de enfermos la imagen del Crucifijado que, en medio del dolor y del infortunio, llevaba a las almas doloridas la visión de su propio martirio que las reconfortara y la esperanza en la inmortalidad, que mitiga las amarguras de la vida. Pasó por los templos y levantó entre ellos y todos los funcionarios públicos una barrera infranqueable que no se podía trasponer rompiendo de hecho toda relación entre los poderes del Estado y la Iglesia, contrariando con ello no sólo la tradición argentina, sino las normas de la Constitución Nacional y hasta los más elementales principios diplomáticos, que señalan y reconocen a las altas jerarquías eclesiásticas como representantes de un Estado. La neutralidad se convirtió en una verdadera beligerancia y los altos funcionarios de la iglesia tuvieron que hacer prodigios de prudencia para evitar conflictos. No se celebró más, ni en las catedrales ni en las iglesias el tedéum tradicional, recordando la independencia nacional porque estaba vedado dar gracias a Dios. El espectro llegó a las salas de los altos tribunales de justicia y descolgó también la cruz, ese símbolo sublime que en ninguna parte está mejor que en los sitios sagrados donde los hombres desempeñan casi funciones de dioses, disponiendo de la vida, de la libertad y de la fortuna de sus semejantes.

La Cruz es el símbolo insustituible donde ha de administrarse Justicia. Formada por dos maderos, una vertical, de abajo arriba, es decir desde la tierra al cielo, significando que lo de aquí está supeditado a lo de allá, y otro horizontal y rígido que forma como los brazos de una gran balanza a los cuales no los puede mover, ni el odio, ni el amor, ni la codicia; y en la intersección de los dos leños, el cuerpo sagrado del Salvador, en la sublimidad de su martirio, que no sabría decir si en un Tribunal representa la injusticia de los hombres, o señala a los jueces la sagrada misión y el deber que han de cumplir hasta el sacrificio. El espectro descendió a las escuelas y prohibió que se hablara de Dios a los niños; y todo esto acontecía cuando la reacción espiritualista y cristiana iba tomando, día a día, carta de ciudadanía en todos los pueblos de la tierra.

Cuando el espectro creyó sacado a Dios de la Constitución, de los hospitales, de las escuelas, de los tribunales de las funciones públicas, como si dijéramos del Pretorio y de la Sinagoga, cuando creyó haber levantado una barrera infranqueable entre los templos y las funciones públicas, entre la jerarquía eclesiástica y la jerarquía civil, el mismo espectro, lívido y acusador, como si fuera el dedo de Dios, se volvió sobre sus propios creadores y les clavó en las puertas de su fortaleza que creían inexpugnable, la cédula de desalojo porque fué la llamada Constitución del 21 la que produjo el derrumbamiento del gobierno demócrata progresista. Dijitus Dei est hic.

"Cuando los ídolos se marchan, los dioses ocupan su lugar".

Todo se ha restablecido: Dios en los templos, Dios en las escuelas, Dios en los hospitales, Dios en los tribunales de justicia, Dios en las conciencias, Dios en las Constituciones, Dios en las relaciones de la Iglesia y del Estado, bendiciendo, iluminando, señalando el camino a los pueblos y a los hombres; pero es un imperativo de la justicia señalar a los católicos de toda la provincia el deber de recordar que toda esta campaña fué la bandera levantada por la Unión Cívica Radical de Santa Fe que trabajó tesonera y perseverante, esperando, contra toda desesperanza, levantando tienda tras tienda, como avanzadas de combate, y cuando todas eran abatidas, una y otra más se erigían de nuevo por su esfuerzo, sacando nuevas energías de cada fracaso.

Y así llegó el éxito. Los católicos de Santa Fe no pueden olvidar este antecedente. Cometerían una verdadera injusticia si no se solidarizaran con esta campaña de la Unión Cívica Radical de Santa Fe, que ha defendido como nadie los intereses y las tradiciones de la Iglesia Católica y que ha puesto de relieve su orientación de gobierno eligiendo como candidato un hombre como el doctor Manuel María de Iriondo que, aparte de sus condiciones esenciales ha bebido, en las fuentes mismas de su tradición familiar, los grandes principios básicos del espiritualismo religioso cristiano y católico. Cometería una injusticia el electorado católico de Santa Fe sino gravitara en favor de las orientaciones francamente espiritualistas del Presidente de la República, puesta de relieve en todos sus actos, no sólo cuando el Congreso Eucarístico Internacional realizó esa divina conscripción de las almas, sino cuando a pesar de todos los obstáculos y arrostrando la crítica de muchos órganos de publicidad que no ahondaron en el concepto constitucional, ampliamente justificativo de la intervención a Santa Fe, no trepidó en declarar legalmente inexistente la llamada Constitución del 21, contribuyendo, con ello, a que se restablecieran esos grandes principios del cristianismo y de la Iglesia Católica que hoy son el lábaro de la reconstrucción social preconizando el triunfo del espiritualismo sobre la demagogia materialista y demoledora.

La Unión Cívica Radical de Santa Fe ha estado sola en esta campaña, en la cual, la primera beneficiada ha sido la Iglesia Católica. No ha recibido, en ningún momento, no ya el estímulo, pero ni siquiera la aprobación de los radicales del comité nacional, a pesar de haber sido su líder en Santa Fe quien desconociera la Constitución del 21 y mereciera por ello las críticas más acerbas del partido demócrata progresista. Ellos, los radicales del Comité Nacional, han respondido a esa campaña de la Unión Cívica Radical de Santa Fe con una alianza expresa o tácita con el partido demócrata progresista, que se está formalizando en todos los departamentos de la provincia.

El pueblo católico de la provincia tiene deberes ineludibles que cumplir si quiere ser justo. Olvidar es muchas veces empezar a cometer una injusticia, y nosotros debemos llamar a la conciencia de los católicos para que recuerden y dirijan su acción en la futura contienda electoral.

Todas nuestras asambleas constituyentes desde el Cabildo de Mayo hasta la Convención del 53, se han honrado con la presencia de grandes sacerdotes

El presbítero Don Manuel Alberti integró la primera junta. Fué tal la influencia del clero desde el púlpito que el Dr. Guillermo Achával dice: "En cada aniversario del día de mayo, un sacerdote subió al púlpito y evocó el momento histórico, lo justificó ante el derecho y lo bendijo en nombre de Dios. El Dr. Agüero, el Padre Castañeda, el Deán Funes, Fray Pantaleón García, el Padre Pacheco y tantos otros hicieron vibrar sus conceptos en Bs. Aires, en Tucumán, en Córdoba, y en todas partes la muchedumbre en el templo desbordante se estremecía al sentirse acariciada por la voz que bajo la inspiración de Cristo le hablaba de libertad".

El Deán Gregorio Funes, uno de los directores del movimiento revolucionario delegado de Córdoba para integrar la Junta de Mayo fué el que encabezó a los diputados de las provincias que pidieron su incorporación. Los curas, en esa época, leían desde el púlpito "La Gaceta" en la que se detallaba la marcha de la revolución. El decreto estableciendo los colores de la bandera nacional dictado por la asamblea del año 13 lleva la firma de un sacerdote el Dr. D. José Valentín Gómez, presidente de la asamblea. En el Congreso de Tucumán sobre 29 firmantes del acta son 16 los sacerdotes. En ese Congreso se distinguieron especialmente Fray Justo Santa María de Oro, Fray Cayetano Rodríguez y Fray Castro Barros. En la Convención de 1853 los diputados Centeno, Lavaisse y Pérez eran sacerdotes y les cupo la más destacada actuación en la misma. Todos recordamos por fin la acción descollante del obispo Gregorio Romero, diputado por Santa Fe en el Congreso Nacional. Esa fué la intervención altísima de los sacerdotes en nuestra historia.

Hoy necesitamos su acción. La U. C. R. de Santa Fe y el pueblo de la provincia recibiría complacido si en la hora actual se destacara un gran centinela, un sacerdote que ocupara su puesto de lucha en las asambleas legislativas para que, si un día desfallecieran nuestras energías, él las levantara, y si un gran peligro amenazara los grandes principios morales que caracterizan la directiva de esta campaña de reconstrucción política y moral, que necesariamente debe realizar la provincia, se escuche el grito de alarma, en el mismo recinto de las leyes y en los mismos muros del capitolio.